709 42.

Asuncion, Octubre 18 de 1905.

Consultando mejor servicio público

El Presidente Provisorio de la República

Decreta

Artº 1º. Trasládase al Señor José M. Ortellado, Jefe del Resguardo de Villa de San Pedro (Tejuí), en igual carácter á Antequera, y al Señor Juan Aquino Jefe del Resguardo de Antequera á Villa de San Pedro (Tejuí).

Artº 2º. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Guerra

E. González Tavera